

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Paraje	Clasificación catastral
104-A-141	114	José Romero González	0,0250	La Droza	Cereal regadío 2.ª
104-A-141	123	José Romero González	0,0170	La Droza	Monte pinar 2.ª
104-A-141	182	José Romero González	0,0805	Pombal	Monte pinar 2.ª
104-A-142	152	Jesusa Saavedra	0,1655	Carreira	Viña 2.ª
104-A-143	254	Manuela Saavedra	0,0230	Murallón	Monte pinar 2.ª
104-A-144	223	Juan Sánchez Represas	0,0608	Fonte Cega	Monte pinar 2.ª
104-A-144	234	Juan Sánchez Represas	0,0070	Valiño	Monte pinar 2.ª
104-A-145	82	Antonio Sánchez Rodríguez	0,0279	Peizal	Monte bajo 2.ª
104-A-145	140	Antonio Sánchez Rodríguez	0,0435	Valdecans	Cereal regadío 3.ª
104-A-145	181	Antonio Sánchez Rodríguez	0,0111	Carreira	Monte pinar 2.ª
104-A-146	31	Hros. de José Serradero	0,0008	Fonda la Reja	Monte bajo 2.ª
104-A-147	214	Cesáreo Silva	0,0170	Fonte Cega	Monte pinar 2.ª
104-A-148	39	Antonio Sio	0,0485	Gorpilleira	—
104-A-149	232	Tomás Valverde Pérez	0,0137	Valiño	Monte pinar 2.ª
104-A-150	15	Ernesto Vidal Villaverde	0,0885	Sequelras	Cereal reg. 3.ª y viña 3.ª
104-A-151	2	Agustín Villaverde	0,0115	Cachoras	Huerta secano U.ª
104-A-152	210	Desconocido	0,0240	Fonte Cega	—
104-A-153	275	Desconocido	0,0480	Pombal	Viña 2.ª
104-A-154	99	Comunidad de Vecinos de Caus	0,0096	La Droza	—
104-A-154	119	Comunidad de Vecinos de Caus	0,0500	La Droza	Monte pinar 2.ª
104-A-154	104	Comunidad de Vecinos de Caus	0,0012	Carreira	—
104-A-155	41	Comunal del Ayuntamiento de Porriño	0,0681	Gorpilleira	—
104-A-155	276	Comunal del Ayuntamiento de Porriño	0,0220	Pombal	—
104-A-156	241	Ministerio de Obras Públicas	0,0190	Murallón	—
104-A-156	258	Ministerio de Obras Públicas	0,1210	Murallón	—
104-A-156	252	Ministerio de Obras Públicas	0,2540	Murallón	—
Total			9,7492		

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora y acondicionamiento de firme de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 352,000 al 395,000, enlace con la C-620 a Requejo, término municipal de Barrio de Lomba (Zamora).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 19 de octubre, a las diez horas y en el Ayuntamiento de Barrio de Lomba, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación

de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se relacionan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

Zamora, 30 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—5.874-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Barrio de Lomba

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Paraje	Clasificación catastral
30-1	4	Podro Barrio Montero	0,0058	—	Erial única.
30-1	14	Pedro Barrio Montero	0,0047	Campino	Cereal cuarta.
30-2	6	Inés Fernández Nuñez	0,0086	—	Erial única.
30-2	12	Inés Fernández Nuñez	0,0053	Campino	Cereal cuarta.
30-3	3	Hnos. de Manuel Montero	0,0057	—	Erial única.
30-3	15	Hnos. de Manuel Montero	0,0046	Campino	Cereal cuarta.
30-4	18	Benjamín Monterrublo García	0,0088	Campino	Cereal cuarta.
30-5	5	Julián Nuñez Nuñez	0,0062	—	Erial única.
30-5	13	Julián Nuñez Nuñez	0,0050	Campino	Cereal cuarta.
30-6	17	Hros. de Domingo Rodríguez	0,0053	Campino	Cereal cuarta.
30-7	7	Delfín Rodríguez Pérez	0,0389	—	Erial única.
30-7	11	Delfín Rodríguez Pérez	0,0450	Campino	Cereal cuarta.
30-8	2	Petra Rodríguez Rodríguez	0,0049	—	Cereal quinta.
30-8	16	Petra Rodríguez Rodríguez	0,0040	Campino	Cereal cuarta.
30-9	1	Hros. de Antonio San Román	0,0043	—	Cereal quinta.
30-10	9	José	0,0050	—	Erial única.
30-11	8	Ayuntamiento de Barrio de Lomba	0,0185	—	Erial única.
30-11	10	Ayuntamiento de Barrio de Lomba	0,0480	Redondilla	Erial única.
Total			0,2244		

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector e-2, subsector del Lácaro, de la ampliación de la zona regable del canal de Montijo», en el término municipal de Mérida (Badajoz).

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, y en cumplimiento

de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación que deberán acudir al Ayuntamiento de Mérida el próximo día 13 de octubre, a las doce horas, para, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.) personalmente o, bien, representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre.

Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias, etc.), los recibos de la Contribución que abarquen los dos últimos años, o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Relación que se cita

Finca número 1, herederos de don José Gragera Bejarano.

Madrid, 4 de octubre de 1971.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—5.694-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector «2», subsector del Lócara, de la ampliación de la zona regable del canal de Montijo», en el término municipal de Montijo (Badajoz).

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1933, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación que deberán acudir al Ayuntamiento de Montijo el próximo día 13 de octubre, a las once horas, para, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados (propietarios, arrendatarios, etc.) personalmente o, bien, representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias, etc.), los recibos de la Contribución que abarquen los dos últimos años, o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Relación que se cita

Finca número	Nombre y apellidos
<i>Acequia</i>	
1	D. Francisco Bautista Caballero.
2	D.ª Josefa y doña Carmen Rodríguez Ledo.
3-5	Instituto Nacional de Educación.
4	D.ª Francisca y doña Isabel Ledo Rodríguez.
6	D. Luis Pinilla Jerez.
7	Instituto Nacional de Colonización.
	D. Juan Doblado Rodríguez (colono).
8	Instituto Nacional de Colonización.
	D. Macario Robles Ibáñez (colono).
9	D. Angel Gragera Thomas.
<i>Caminos</i>	
1	D. Angel Gragera Thomas.

Madrid, 4 de octubre de 1971.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—5.695-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de cauces secundarios de la mejora de regadíos de Motril, acequia gorda desde el tablón de enmedio a la rambla de Puntalón, pieza número 2, en término municipal de Motril (Granada).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de cauces secundarios de la mejora de regadíos de Motril, acequia gorda desde el tablón de enmedio a la rambla de Puntalón, pieza número 2, en término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 104/1963, de 26 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios y arrendatarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 18 de octubre de 1971, a las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Motril, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 28 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Director.—5.759-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietarios y arrendatarios	Domicilio
1	Hnos. Martín Mora	Teatrillo, 1. Motril.
2	D.ª María Luisa Español y Vélez	Teatrillo, 1. Motril.
2	D. Antonio Castro Cabrera (Arrendatario).	Cortijo Rosca. Motril.
3	D. Eduardo Martín Cazorla	San Sebastián, 2. Motril. Eduardo Cazorla. Motril.
4	D. José Aguado Delgado.	
5	D. Francisco Pérez Cabrera	Lújar (Granada). Motril.
6	D.ª Laura Martín Moré.	
7	D. Alejandro Prados Ramón	Coronel Baturone, 17. Motril.
8	D. José Sánchez Domínguez	Almadrabero. Almuñécar.
9	D. Antonio Rodríguez Pérez	Cortijo La Minilla. Motril.
10	D.ª María Luisa Español y Vélez	Cortijo del Conde. Motril.
11	Hdros. de Márquez Palma	Avenida de San Agustín. Motril.
11	D. Antonio Correa Sánchez (Arrendatario).	Barrio de la Higuera. Motril.
12	Hdros. de María Luisa Moré de la Torre ..	Carretera de Granada. Motril.
12	D. José Ruiz González (Arrendatario)	Carreteras. Motril.
13	D. José Lupión Abarca.	Carreteras. Motril.
14	Hdros. de Francisco González Carrascosa ..	Rey, 7. Motril.
15	D. Francisco Lupión Abarca	Espejo. Motril.
16	D. José María Castillo Jiménez	Los Concurros. Motril.
17	D. Antonio Correa Moreno	Puntica. Motril.
18	D. Miguel Pérez Aguilar	Rubio Reina. Motril.
19	D. Angel Plata Mansano	Capitán. Motril.
20	D. Antonio González Correa	Tablones. Motril.
21	D. Juan Jiménez Maldonado	Ramón y Cajal. Motril.
22	D. Antonio Lupión Abarca	Rubio Reina. Motril.
23	D.ª Rosa María Español y Vélez	Cervantes. Motril.
23	D. Gabriel Barros Jiménez (Arrendatario) ..	Cervantes. Motril.
24	D. Antonio Esteban Grillo	Queipo de Llano. Motril.
25	D.ª Ruperta Ferichez González	Carretera de Granada. Motril.
26	D. Antonio Sánchez Rodríguez	Las Ventillas. Motril.
27	D. Francisco Moreno Estévez	Colonia de San Antonio. Motril.
28	D. José Fernández Fernández	Las Monjas. Motril.